

C. 3923

Lopez Francisco Solano

Asunción 25 de mayo 1865

39213

El Mariscal, Presidente de la Republica  
y General en Jefe de sus Ejercitos.

5

Debiendo proveerse la Comandancia  
general de Armas en ausencia del  
Presidente de la Republica.

Acuerda y decreta.

Artículo 1º

Nómbrese Comandante general  
de Armas de la Republica al Brigadier  
Ciudadano Vicente Barrios.

Artículo 2º

Comuniquese a quienes corresponda.

Asuncion Mayo 25, a 1865.

(firmado) Francisco S. Lopez.

El Ministro de Guerra y Marina  
(fir.) Venancio Lopez.

Es copia-

Venancio Lopez

cul gral  
4, 980, 98  
Rio Bran

